KAIMA S.A.S
NIT: 901790307-2

Saravena, SEPTIEMBRE DE 2025

Señores
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
ALCALDIA MUNICIPAL
Saravena – Arauca.

REFERENCIA. Cotización

Atendiendo su requerimiento de forma verbal a mi negocio y solicitud de enviar a su Whatsapp, me permito presentar la cotización de los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO
1.	**CAPACITACIÓN**			
1.1	TALLER / CONFERENCIA dirigida a 80 miembros de la guardia indígena de los Resguardo Valles del Sol y Resguardo Playas del Bojabá, con temática en justicia propia y legislación indígena. Cada taller / conferencia tendrá una duración mínima de seis (06) horas, divididas en dos (2) jornadas cada una de tres (03) horas, las cuales deberán ser realizadas en un solo día de la siguiente forma: jornada en la mañana: 3 horas; jornada en la tarde: 3 horas. El horario en los que se deberán realizar dichas jornadas será a convenir con el Supervisor del Contrato en Coordinación con las respectivas autoridades indígenas de cada Resguardo.	Taller	1	$ 2.380.000,00
1.2	REFRIGERIOS Minihamburguesa (220gr) con carne y queso, Bebida (gaseosa pet o jugo en caja 250 ML. Un dulce pequeño en empaque termoformado. Los refrigerios deben entregarse empacados individual y herméticamente, con preparación del mismo día de entrega, incluye transporte de entrega.	Unidad	1	$ 18.000,00
1.3	Almuerzo: tipo especial llanero: sancocho de res con hueso carnudo, un plato de corte de res a la llanera (mamona) 400 gr, yuca, 1 rosquilla, porción de papa 100 gr y guacamole, bebida fría, incluye empaque individual para seco, vaso 12 oz con tapa (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta o servido a la mesa.	Unidad	1	$ 45.000,00
1.4	Impresión cartilla: Manual operativo de la guardia, full color, con logos estampados de los respectivos resguardos y la guardia indígena. Encuadernado en libro cosido y/o anillado, con portada sublimada.	Unidad	1	$ 41.100,00
2.	**DOTACIÓN**			
2.1	CHALECOS CON BOLSILLOS, LOGO BORDADO DEL RESPECTIVO RESGUARDO. Tela poliéster. Con cuatro bolsillos. • Durable y cómodo. Talla única.	Unidad	1	$ 170.000,00
2.2	RADIO DE COMUNICACIÓN: * Alcance: 56 km * Batería: 800 mAh. Características: 1 unidad de Radio De Comunicación; Linterna LED integrada, Alcance Hasta 56 Km (dependiendo de la topografía); Emparejamiento simplificado para llamadas de grupo; Carga silenciosa; Medidor de batería; 20 Tonos de llamada; Alerta Vibratoria; Tono de confirmación de conversación; Aprueba de intemperie IPX4; Incluye 1 radio; 2 baterías recargables; 1 cargador Micro USB;2 clips. * Color: Amarillo y negro. * Garantía: Garantía por defectos de fábrica, no cubre daños causados por mal uso o reparaciones, apertura por entidades ajenas a Meltec.	Unidad	1	$ 770.000,00

kaimasas2024@hotmail.com
322-391-0444
CR 14 N° 22 - 06- B. COCHISE

KAIMA S.A.S
NIT: 901790307-2

2.3	Bastón de mando en madera de 1 metro de largo por longitud 5 cm, compuesto por cintas de colores amarillo, rojo, verde ceiba, azul y pañoleta.	Unidad	1	$ 170.000,00
2.4	BOTAS DE CAUCHO: Uso cotidiano para agricultura. Material: Bota inyectada en PVC. Color: Caña blanca con suela crepé. FORRO INTERNO: 100% poliéster tejido rizo. Suela: Labrado profundo que proporciona un mayor agarre, Proceso: Empeine, punta y talón reforzados con mayor calibre de PVC, para un mejor desempeño. Fabricada bajo los requerimientos de la norma NTC 2385 antecedente ISO 4643. Peso / Talla Promedio: 1.885 Gr / 41. Altura Interna: 14" / 36 Cm. Talla: 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.	Unidad	1	$ 79.000,00
2.5	Linterna con pilas: Uso de herramienta: Duración batería: 2-3.5 horas Modelo: LIPLA-40P, Inalámbrico: 15 cm alto, 15 cm de ancho.	Unidad	1	$ 45.000,00
2.6	HAMACA: Material: Algodón, Largo x Ancho: 210 cm x 135 cm, Tipo de hamaca paraguaya. Peso máximo soportado: 120 kg, con guindos. Con Toldillo.	Unidad	1	$ 143.000,00
2.7	Machete Charapo: Tamaño-medidas: 22pulgadas, Material: Acero Inoxidable, mango anti deslizable.	Unidad	1	$ 43.000,00
2.8	Machete Peinilla 20" Mango Biomaterial. Ancho: 64.50 cm. Diámetro de apertura: 20 pulgadas. Largo: 5.50 cm.	Unidad	1	$ 39.000,00
2.9	Palín hoyador con cabo. Ancho 17 cm y Largo 52 cm. Características: Cabeza de acero al carbono con acabado en pintura epoxica en polvo negra. Ancho: 17 cm. Largo: 52 cm. Material de la hoja: 18.5 cm. Material del mango: Acero.	Unidad	1	$ 90.000,00
2.10	Bomba Fumigadora de Espalda Manual: Capacidad del tanque 18 L – 20 L, Lanza: en acero inoxidable, Bomba: tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo.	Unidad	1	$ 760.000,00

- La oferta tiene una validez de 30 días calendarios

Cordialmente,

KAREN DANIELA JULIO GUALDRON
R/L KAIMA S.A.S

kaimasas2024@hotmail.com
322-391-0444
CR 14 N° 22 - 06- B. COCHISE

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2025 - 15:25:22
Recibo No. S000236835, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f93xPYe7zR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KAIMA S.A.S
Nit : 901790307-2
Domicilio: Saravena, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 38127
Fecha de matrícula: 11 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 NRO. 27 - 12B BRR CENTRO
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico : kaimasas2024@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223910444
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3223910444

Dirección para notificación judicial : CR 14 NRO. 27 - 12B BRR CENTRO
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico de notificación : kaimasas2024@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3223910444
Teléfono para notificación 3 : 3223910444

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024, con el No. 6521 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KAIMA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 09 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024, con el No. 6522 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SOCIO UNICO ACCIONISTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: 1. Construcción de obras de ingeniería civil, construcción y mantenimiento de carreteras, obras de trasporte y complementarios, construcción de vías de comunicación en superficies, infraestructura vial, parques, ciclo rutas, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes, box culvert, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, obras sanitarias y ambientales, vegetalización o formación de cobertura vegetal, mantenimiento, rehabilitación, conservación de caminos y vías, construcción de edificaciones, terminado y acabado de edificios y obras de ingeniería civil: obras de urbanismo y complementarias, obras para manejo y explotación de hidrocarburos, minería gasoductos y propano-ductos, Obras metálicas y metalmecánicas: montajes industriales y de instrumentación; realización de obras arquitectónicas en todas sus modalidades, levantamiento topográficos realizar interventoría técnica, administrativa y financiera a obras civiles, arquitectónicas, ambientales y relacionadas. La construcción, conservación y reparación de: Instalaciones industriales, vías de navegación, obras fluviales, represas y diques, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. 2. el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de obras civiles, construcciones, públicas o privadas y bienes inmuebles en general, así corno la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 3. Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos. 4. La comercialización y venta, de: a) Aparatos eléctricos de uso doméstico, como cocinas, cámaras frigoríficas, lavadoras, lavavajillas, planchas, batidoras, ventiladores, enceradoras, aspiradores y demás aparatos para el alumbrado y calefacción. b) Aparatos de televisión 5. Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. 6. La prestación del servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga y servicio especial, con radio de acción nacional e internacional 7. La importación de vehículos y equipos de comunicación y repuestos, la representación de casas nacionales y extranjeras especializadas en este renglón 8. La contratación y administración de servicios de transporte de carga, arrendamientos de vehículos de transporte de carga 9. La comercialización de insumos de transporte y en general todo lo relacionado con el ramo del transporte público. 10. Actuar como gestora de otra sociedad y constituir representaciones especiales en el exterior. 11. También podrá la sociedad suministrar en alquiler o arrendamiento maquinaria y equipos para la industria del transporte. 12. Organizar, explorar, explotar, incrementar y prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial dentro del territorio de la república de Colombia de acuerdo con las autorizaciones que sean obtenidas de las autoridades respectivas. 13. Podrá prestar servicios de transporte fluvial y marítimo especial de pasajeros y de carga en todo el territorio nacional. 14. Movilizar a todo tipo de bienes muebles o mercancías por las carreteras de uso público o privadas abiertas al, servicio público, en los servicios de trasteos, mudanzas, alijos nacionales o extranjeros; en todas las clases de vehículos homologados por el instituto nacional de transporte y tránsito o la entidad que haga sus veces. 15. La ejecución y coordinación de transporte multimodal en todo tipo de vehículos terrestres, acuáticos y aéreos homologados por las autoridades competentes. 16. Transportes, empaques y bodegaje de muebles, enseres, y mercancía en toda clase de bienes muebles en general con entidades del estado, privadas y personas naturales. 17. Importar, comprar o vender chasis, repuestos, lubricantes y demás elementos relacionados con la actividad transportadora. 18. Establecer talleres de

mantenimiento para los vehículos, estaciones de servicio para la venta de combustibles, lubricantes y servicios. 19. Transporte terrestre automotor de carga que incluya el servicio de operados, instalaciones, cargue y descargue de las vallas, arme y desarme de tarimas, ubicación de señales. 20. Transporte e instalación de toda clase de equipo electrónico, equipos de cómputo comunicaciones y redes. 21. Transporte de todo tipo de carga para la producción de actividades y eventos programados. 22. Prestar el servicio de administración de puntos internos y externos de envíos postales de transporte en las instalaciones empresariales de propiedad de personas naturales o jurídicas. podrá celebrar contratos de distribución conforme lo establecen las leyes nacionales o internacionales que los reglamenten. podrá celebrar contratos de suministros de bienes y servicios. 23. Podrá prestar servicios a través de terceros relacionados con atención a clientes o usuarios directamente en asocio con personas naturales o jurídicas. 24. Prestación de servicios de un operador logístico para el montaje, desmonte, transporte de carpas y demás implementos necesarios a nivel urbano, nacional e internacional. 25. Suministrar en alquiler o arrendamiento maquinaria y equipos para la industria del transporte, de la construcción, de la industria petroquímica y para todas las actividades ingenierías en general, prestar asesoría, consultorías e interventorías, así como realizar estudios, diseños, montajes, proyectos y obras relacionadas con el ejercicio. 26. Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural. 27. Prestación de servicios en la industria petrolera en las áreas de explotación, producción, perforación, comercialización, transporte de petróleo y gas, manejo de residuos, lodos y tratamiento de aguas residuales derivadas de la industria. 28. La organización y explotación de la industria del transporte terrestre automotor de carga, carga pesada, de equipos, maquinaria, químicos y equipos varios en todas sus modalidades, carga extra dimensional, izajes y demás inherentes al transporte. 29. La ingeniería civil arquitectura, tales como construcción, administración y comercialización de bienes inmuebles, construcción, diseños, consultoría, mantenimientos, servicios de vías de comunicación de superficie, puentes en sus diferentes estructuras, cables aéreos, túneles, obras de arte, urbanismo, paisajismo y complementarios, maquetas, dibujos arquitectónicos, publicidad y decoración, muebles, equipos, accesorios, útiles y donaciones para centro educativos, hospitalario y comerciales e industriales. 30. La ingeniería eléctrica, mecánica, industrial y/o sistemas tales como obras y servicios, mantenimiento, reparación y montajes para centrales térmicas e hidráulicas, subestaciones de energía, líneas o redes de retransmisión de energía alumbrado público, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, computación y comunicación sistemas de telefonía fija y celular, sistemas de comunicaciones por radio y televisión, manejo de sistemas de información, formulación y propuestas para hardware, software, redes de internet, equipos, accesorios y suministros. 31. La ingeniería ambiental y sanitaria redes de agua potable y servidas, acueductos urbanos y rurales, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, rellenos sanitarios, protección y control de erosiones, empradizaciones, dragados y canales, obras, proyectos, planes de reforestación, planeación, saneamiento y protección ambiental. obras, servicios, consultorías para el sector agrícola, ganadero en sus diferentes especies, piscícola y apicultura. 32. La ingeniería de petróleos y minas construcción, servicios de limpieza descontaminación y tratamiento de suelos aguas y áreas afectadas por derrames de hidrocarburo, proyectos, consultoría para la industria petrolera e hidrocarburos, petroquímica y de minas estructuras plantas de refinación, tanques de almacenamientos estaciones de recolección y/o de bombeo, oleoducto, poliductos, gasoductos, plantas físicas, control de corrosión, mantenimientos inspección de infraestructuras, obras de geotécnica, gaviones, filtros samblasting, recubrimientos, pruebas hidrostáticas, redes de gas domiciliario rural y urbano. 28) Actividades de puertos y servicios complementarios para el trasporte acuático tales como: servicios operativos y de asistencia de negatividad; diseño de navegabilidad, operación y mantenimiento de puertos, canales de navegación operación logística y

multimodal. 29) Servicios, consultarías y asesorías legales, jurídicas; civiles, administrativas, financieras y comerciales. 30) Suministro de dotaciones para la industria petrolera, dotaciones para colegios, centros hospitalarios y el comercio en general, calzado en general, manufacturas de piedras, yesos, cemento, amianto, mica, o materiales análogos, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio. 31) Servicios de gestoría en administración y logística, suministro de personal y/o mano de obra, administración de personal, servicios de personal técnico profesional y operativo, servicios de supervisión e inspección. 32) Servicios de ingeniería civil, ingeniería electrónica, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria, ingeniería ambiental, gestión forestal, agrícola, silvicultural y productiva, servicios de consultoría ambiental, asesoría a proyectos minero energéticos, civiles y demás, tramite de permisos ambientales de todo tipo, formulación y ejecución de proyectos ambientales productivos y sociales, producción, venta de material vegetal, ordenamiento territorial y sig, gestión social y educativa ambiental, ingeniería industrial, arquitectura, diseños, estudios, construcción e interventorías de obras de ingeniería, construcción de carreteras y vías incluyendo pavimentos rígidos y flexibles, construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, demolición, preparación de terrenos, terminación y acabados de edificios y obras de ingeniería, así como el mantenimiento de bienes inmuebles realizando actividades de pintura, lavado, plomería, instalaciones eléctricas. también incluye la ejecución de proyectos de servicios públicos domiciliarios de gas combustible (gas natural, gas propano, GLP, u otro combustible), acueducto alcantarillado, alumbrado público, energía eléctrica, para lo cual la sociedad podrá desarrollar el diseño, la construcción y montaje de gasoductos, estaciones de regulación, almacenamiento y mediación, redes de distribución, acometidas, centros de medición y redes internas, plantas de tratamiento, de almacenamiento sistemas de captación, conducción, distribución y comercialización de aguas, construcción y mantenimiento de redes eléctricas y de alumbrado público incluidas las actividades complementarias de los mismos tales como regeneración, reposición y mantenimiento de redes y estaciones y subestaciones eléctricas, centros de medición externos e internos, mantenimiento, reposición y limpieza de redes de alcantarillado, y demás obras de infraestructura que se requieran en consecuencia podrá realizar actividades complementarias. 33) Alquiler de equipo y maquinaria pesada para el sector industrial, servicio de escolta en transporte, alquiler de toda clase de vehículo, maquinaria y equipo pesado, a personas naturales o personas jurídicas de derecho privado, con o sin ánimo de lucro o entidades de derecho público. 34) La contratación y ejecución de obras civiles, arquitectónicas, mecánicas y eléctricas en todos sus órdenes como, a. Realizar contratos de movimientos de tierras, construcción y mantenimiento de vías. b. Realizar contratos de suministro de maquinaria y equipo. c. Ejecución y realización de trabajos de topografía y suministro de comisiones. d. Estudios de pre factibilidad de proyectos, estudios de suelo, diseño de obras civiles, dirección y construcción de obras civiles. e. Construcción y venta de edificios. f. Producción, transformación, distribución, comercialización y venta de materiales de construcción. g. Obras civiles hidráulicas, diques, presas, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales conductores de aguas. h. Obras sanitarias en general. 35) El manejo de los recursos naturales en el área forestal, agropecuaria y conservación del ambiente así: a. Estudios y ejecución de obras en el manejo y conservación de cuencas hidrográficas. b. Prestación de servicios técnicos forestales, ambiente y preparación de personal en el área de ecología. c. Establecimiento y producción de material vegetal de plantas ornamentales, maderables y frutales. d. Estudios y ejecución de obras para control de erosión, corrección de sus efectos y conservación de suelos. e. Prestación de servicios técnicos relacionados con ingeniería forestal, ambiental y de riego. f. Elaborar y realizar estudios de impacto ambiental y todo lo relacionado con el medio ambiente. g. Practicar y efectuar avalúos y peritazgos agropecuarios, forestales y civiles. h. Prestación de servicios y mantenimiento de zonas verdes

y jardines. i. Elaboración de diseños y ejecución de proyectos ornamentales y paisajismo. j. Tala y aprovechamiento, secado e inmunización de maderas y comercialización de productos forestales y agropecuarios. k. Recolección y tratamiento de lodos. 1. Ejecución de obras geotecnia. 36) En el área de ingeniería mecánica prestar los siguientes servicios: a. Estudios de prefactibilidad de proyectos, diseños, interventorías, consultorías y construcción de sistemas de producción, estructura metálica y elementos mecánicos. b. Mantenimiento y montaje de máquinas en general. c. Dirección y administración de obras estructurales. 37) Realizar contratos y ejecutar trabajos relacionados con la industria del petróleo así, a. Mantenimientos por compaña y paradas de mantenimiento de línea de oleoductos. b. Servicio de soldadura y reconstrucción de partes y samblasting, protección catódica. c. Servicio de prevención y corrección de corrosión. d. Diseño, construcción, tendido, limpieza e inspección tubería y ductos para producción y transporte de hidrocarburos, estaciones de recolección y /o bombeo y estaciones de comprensión. e. Construcción y montaje de plantas de tratamiento, distribución e inyección de agua, comprensión y deshidratación de gas, plantas de manejo y tratamiento de residuos sólidos y líquidos, estructuras metálicas, aislamientos térmicos y acústicos. f. Construcción de sistemas de conducción de gas, redes de distribución de agua, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, tanque de almacenamiento y obras complementarias. g. Mantenimiento de estaciones y baterías de superfície, incluyendo adecuación de áreas. 38) Realizar contratos de, a. Transporte de materiales, equipos y de personal. b. Servicios de personal para la ejecución de cualquier obra. c. La prestación y ejecución de obras, programas, estudios de consultoría e interventorías en las áreas o materia ya relacionados en los literales anteriores. d. Diseño, elaboración y administración de proyectos de obras en las áreas ya mencionadas en los anteriores ítems. 39) Suministro, instalación y mantenimiento todo tipo de aires acondicionados. 40) Construcción, prefabricación y montaje de líneas de flujo, estaciones de proceso en estructuras metalmecánicas. 41) Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas. 42) Construcción, reparación y mantenimiento de redes eléctricas de baja, media y alta tensión. 43) Servicios de aseo y cafetería. 44) Celebrar y ejecutar en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. parágrafo. en desarrollo de su objeto social, y así determinar la sociedad podrá: 1. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes. 2. Intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedores o como deudores, en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. 3. Celebrar con establecimientos de créditos, compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales .4. Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder y negociar en general títulos valores y cualquier otra clase de títulos. 5. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros o a sus asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. 7. Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fisionarse con otra u otras sociedades .8. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguirlos registros legales para dichas marcas, patentes y privilegios aceptarlos y cederlos a cualquier título. 45) Desarrollar actividades concernientes a la seguridad, salud en el trabajo, higiene industrial, medicina preventiva y del trabajo, calidad, medio ambiente, seguridad vial, inocuidad alimentaria, buenas prácticas de manufactura y otros sistemas de gestión integral y en particular podrá realizar las siguientes actividades. 46) Comercializar, distribuir, representar e importar equipos de medición ambiental, atención de emergencias y

seguridad industrial, insumos y materiales empleados en las soluciones de manejo de sistema de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo de las empresas de diferentes sectores económicos. 47) Prestar servicios de asesoría, asistencia técnica, capacitación, consultoría e interventoría para los sistemas de gestión en seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente, calidad y seguridad vial. 48) Consultoría en todos tipos de normas técnicas colombiana ntc ISO 9000, ntc ISO 14000, OHSAS 18000, NTC 39001, GP 1000, ntc 45001, HACCP, ruc transporte, ruc hidrocarburos, basc y demás normas técnicas colombianas u otras que apliquen para sistemas de gestión integral. 49) diseño, elaboración, implementación, actualización y seguimiento a planes de emergencia y contingencias para todos los sectores económicos que lo requieran. 50) Diseño, elaboración, implementación, actualización y seguimiento a planes de gestión de riesgo municipales, regionales o departamentales. 51) Diseño, elaboración, implementación, actualización y seguimiento a planes de seguridad vial o movilidad municipales, regionales o departamentales. 52) Realización de auditorías internas, inspecciones, entrenamiento de personal. 53). Prestación de servicios de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial. 54) Asesoría y consultoría en seguridad en seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente, calidad y seguridad vial. 55). Auditoría e interventoría en servicios de salud, seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad y seguridad vial. 56) Educación y capacitación en las áreas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad y seguridad vial. 12.) Diseño y ejecución de toda clase de proyectos educativos. 57) Administración de programas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad y seguridad vial, planes de manejo ambiental. 58) Importación y comercialización de equipos para las áreas de la salud, seguridad y salud en el trabajo. 59) Importación y comercialización de elementos de protección personal. 60) Alquiler de equipos para las áreas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad y seguridad vial. 61) Manejo forestal especializado, inventario, mantenimiento de especies arbóreas, poda especializada con intervención de redes eléctricas, desbroce de setos, traslado, reforestación, jardinería y paisajística, aprovechamiento forestal y explotación de especies maderables. 62) Estudios de impactos ambiental, estudios geológicos y geotécnicos, estudios biológicos de flora y fauna (nichos ecológicos). 63) Diseño, construcción, mantenimiento, optimización y mejoramiento de plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR y plantas de tratamiento de agua potable PTAP. 64) Ingeniería en general, inspección y ensayos no destructivos, interventoría civil, mecánica, ambiental y forestal, levantamiento topográfico (planímetro, altimétrico y batimetrías), perfil de cuencas hidrográficas. 65) Actividades y toma de fotografías aéreas con drones. 66) Procesos de biorremediación de suelos contaminados con hidrocarburos, mantenimiento y limpieza de piscinas de tratamiento de aguas de pozo. 67) Suministro de personal especializado en seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad y seguridad vial HSEQ en las diferentes actividades económicas que lo requieran. 68) Muestreos fisicoquímicos de laboratorio. 69) Actividades de comercialización de todo tipo de seguros e intermediación de riesgos laborales. 70) Servicio público y privado especial de aseo y ordinario, la gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares. 71) Recolección, transporte, manipulación, almacenamiento, tratamiento, desnaturalización, aprovechamiento, recuperación, reciclajes, revalorización, reutilización, inactivación, energización, confinamiento y disposición final de todo tipo de residuos o desecho como: residuos hospitalarios, especiales, hospitalarios, comerciales, institucional, domiciliario, ordinario, reciclable, industrial, químico, toxico corrosivo, radiactivo, inflamable, volátil, farmacéutico, patológico, contaminantes y similares. 72) Venta de insumos para la limpieza, aseo, almacenamiento, protección entre otros tales come, bolsas, guardianes; carros para aseo, carros recolectores, container, guantes, máscaras, gafas y demás que se encuentren incluidos en la rama. 73) Desarrollar actividades relacionadas con la limpieza y desinfección de empresas lugares o áreas contaminadas y especiales. 74) Fomentar y participar

en el desarrollo de producción limpia que facilite la comercialización nacional e internacional de productos y servicios ecológicos, biológicos, orgánicos y ambientales. 75) Prestar el servicio de lavandería a empresas, lugares o áreas contaminadas y especiales. 76) Desarrollar actividades relacionadas con gestión ambiental y desarrollo sostenible. 77) Gerencia de proyectos ambientales. 77) Realizar programas de acuerdo a su objetivo, capacidad institucional y legal. 78) Distribución, comercialización, representación, aprovechamiento, reciclaje y venta de cualquier tipo de residuo o desecho. 79) Implementar programas y proyectos tendientes a fomentar la conciencia ecológica y ambiental. 80) Participar activamente en los procesos de producción y comercialización de productos limpios, ecológicos, biológicos, orgánicos y demás. 81) Representar y administrar recursos de entidades privadas, públicas o no gubernamentales nacionales e internacionales que compartan nuestro objeto general. 82) Desarrollar programas y actividades de investigación en temas ecológicos, ambientales, sociales, económicos y culturales. 83) Promover practicas gerenciales de mejoramiento continuo de la gestión ambiental y la actividad ecológica. 84) Participar en licitaciones públicas o privadas relacionadas con el objeto social. 85) Servicios para la atención de emergencias y contingencias ambientales producto de vertimientos accidentes de hidrocarburos y sus derivados. 86) Participar como socio accionista en la construcción de sociedades comerciales o adquirir derechos o acciones en sociedades ya constituidas. 87) Celebrar convenios, contratos, colaboración empresarial, uniones temporales o transitorias, consorcios, entre otros, con las entidades públicas o privadas y de cualquier naturaleza jurídica de carácter local, nacional e internacional que tengan relación con el objeto social. 88) Prestación de servicios de auditoría, de toda índole relacionados con la actividad ambiental. 89) La representación, comercialización en el país o en el exterior, importación y exportación de todos aquellos productos, equipos, materiales o insumos relacionados con el objeto social. 90) Estudios técnicos, diseños, asesoría, consultoría en actividades ambientales, de salud (ocupacional, entre otros.) 91) Propender por el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad en el país y en el mundo. 92) Promover y desarrollar actividades enmarcadas en criterios ecológicos ambientales viables y económicamente posibles, basados en el pensamiento creativo. 93) Diseño, elaboración e implementación de los planes de gestión ambiental de residuos sólidos domiciliarios y hospitalarios. 94) Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, agua potable, residuos sólidos entre otros. 95) Diseño, desarrollo y seguimiento de planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas. 96) Prevención y gestión del riesgo de desastres en la industria petroquímica, oil & gas. 97) Diseño y articulación de planes de emergencia y planes de seguridad química. 98) Asesoría para la formulación y/o actualización de los siguientes instrumentos de gestión, exigidos por las normativas legales del país y supervisados por las entidades de control: plan municipal para la gestión del riesgo de desastres, PMGRD, estrategia municipal de respuesta a emergencias, EMRE, proyecto de acuerdo para la política pública de gestión del riesgo de desastres del municipio, estrategia educativa y planes escolares de gestión del riesgo, pegar. difusión, capacitación y gestión institucional y comunitaria para el cumplimiento de los lineamientos legales y técnicos de la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. 99) Asesoría y acompañamiento para la formulación y ejecución de proyectos de cooperación internacional en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. 100) Estudios y diseños de obras de mitigación de riesgos de desastres 101) Ejecución de obras de mitigación de riesgos de desastres. 102) Apoyo técnico para la formulación de los términos de referencia departamentales y municipales para la presentación de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo para constructores y urbanizadores. 103) Organización, formación y seguimiento de comités comunitarios y escolares de gestión del riesgo de desastres 104) Docencia, investigación y publicación en la gestión de riesgos. 105) Suministro de equipos para la atención de emergencias. 106) Diseño, actualización y seguimiento de planes de ordenamiento

territorial - POT. 107) Diseño, actualización y seguimiento planes básicos de ordenamiento territorial - PBOT. 108) Diseño, actualización y seguimiento de esquemas de ordenamiento territorial - EOT. 109) Geología: cartografía geológica, de procesos morfodinámicos y unidades geológicas superficiales, zonificación de susceptibilidad, vulnerabilidad, amenaza y riesgo por movimientos en masa y avenidas torrenciales aplicados a EOT, PBOT y POT. 110) Geotecnia: caracterización de suelos y macizos rocosos para ingeniería, ensayos de laboratorio para suelos y rocas, análisis de estabilidad de taludes, perforaciones a rotación y percusión, estudio de suelos para viviendas, cartografía geológica y geotécnica, instrumentación geotécnica. 111) Geomática: levantamiento y generación de cartografía base, levantamientos topográficos y fotogramétricos, procesamiento digital de imágenes, georreferenciación de datos, cartografía de uso y cobertura del suelo según la escala requerida, estudios de impacto ambiental. capacitaciones en sistemas de información geográfica, elaboración de modelos de almacenamiento geográfico, según metodología general para la presentación de estudios ambientales y en el manual de seguimiento ambiental de proyectos. resolución 2182 del 23 de diciembre de 2016 de la ANLA 112) Importación, distribución y puesta en marcha de equipos tecnológicos de alertas tempranas para gestión del riesgo de desastres y cambio climático. 113) Evaluación de riesgos de infraestructura 114) Inventarios forestales, calidad de la vegetación, reluctancia de coberturas, digitalización de coberturas a través de imágenes con drones, levantamientos fotogramétricos y topográficos, generación de orto foto mosaicos, generación de curvas de nivel, modelos digitales de elevación. 115) Prevención de riesgos en el sector de agricultura, mapas de crecimiento, índices de vegetación por individuo, identificación de afectación de especies y plagas. 116) También podrá la sociedad en desarrollo de su objeto, asociarse con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, o formar consorcios, uniones temporales, alianzas y demás formas asociativas y contractuales para participar en procesos de contratación públicos o privados. 117) Celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, permuta y anticresis sobre bienes urbanos y rurales adquiridos en la forma prevista en la ley. 118) Iniciar, adelantar y terminar en terrenos propios o ajenos las construcciones que fuere menester para los fines, bien sea directamente o por intermedio de terceras personas. 119) Tomar dineros en mutuo con interese o sin él. 120) Llevar fuera o dentro de los vehículos la propaganda escrita o a través de cualquier medio idóneo para tal fin. 121) En especial constituir, administrar y manejar diferentes fondos destinados a fines tales como: reposición de equipos, accidentes de responsabilidad, reparación de vehículos, ahorro y crédito, prestaciones y reservas y demás que establezca la ley. 122) Celebrar con establecimientos de crédito compañías de financiamiento comercial compañías aseguradoras todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 123) Licitar y contratar con el sector público todos los servicios que se relacionan con el objeto social. 124) También podrá prestar los servicios directos e indirectos relacionados con la actividad económica de la compañía, y en general la realización de cualquier acto o contrato que se relacione directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad en uso de su objeto la sociedad podrá: 125) Adquirir inmuebles necesarios o convenientes para la ejecución y desarrollo de sus fines sociales. 126) Levantamiento de construcciones e instalaciones adecuadas para llevar a cabo las actividades propuestas. 127) Abrir almacenes, depósitos, y demás que requiere el desarrollo de sus actividades. 128) Adquirir maquinaria, equipos, implementos, enseres, vehículos y todos aquellos elementos técnicos necesarios, para el logro de su objeto. e) adquirir mercancías nacionales o extranjeras. 129) Servir de agente o representante de industrias o entidades comerciales, nacionales o extranjeras cuyos fines sean compatibles con los propios. g) obtener préstamo, girar, aceptar títulos valores. 130) Abrir cuentas corrientes bancarias o similares, manejarlas y celebrar con ellas toda clase de contratos y operaciones pertinentes. i) enajenar, transformar, gravar y administrar en general los bienes sociales y celebrar toda clase de contratos y operaciones que tengan relación con los

fines sociales. 131) Tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes para el desarrollo de los negocios sociales. 132) Prestar el servicio de todas las actividades relacionadas con los servicios postales en el territorio nacional o en conexión con el exterior de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes que la reglamenten, adicionen o reformen y/o acuerdos o tratados internacionales suscritos por Colombia que regulen directa o análogamente tales servicios. j) Prestar postal internacional y envíos urgentes por avión de conformidad con las normas nacionales vigentes que los reglamenten, adicionen o reformen) podrá actuar como integrador y administrador logístico en la cadena de abastecimiento dentro de las actividades logísticas, podrá celebrar contratos de fleteamiento, arrendamiento, de administración de tráficos nacionales e internacionales y de agenciamiento marítimo. 133). Actividades en gestión documental, 134) Organización técnica, física, conservación y custodia de archivos, 135). Bodegaje e intervención archivística, 136) Implementación y puesta en práctica de software para el sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo y datos, 137) Servicio de almacenaje de documentos, 138) Sistemas y modelos de gestión documental integral, 139) Sistemas de información de gestión documental, 140) Software de gestión documental, 145) Modelos de gestión documental basados en documentos electrónicos, 10. Recepción, revisión y legalización de documentos físicos y/o electrónicos, 146) Sistematización, consultoría, desarrollo de soluciones automatizadas, 147) Desarrollo e implementación de software, 148) Centros de administración (gestión) documental CAD, 149) Análisis, elaboración y aplicación de tablas, de retención documental y tablas de valoración documental sobre todo tipo de archivos, 150). Procesos, de restauración y recuperación de documentos históricos y de gestión, 151) Administración, outsourcing y procesamiento de archivos físicos y electrónicos, discos ópticos, rollos de microfilmación o cualquier otro medio en que se encuentre cualquier tipo de información, 152) Inventarios especializados, trámites especializados, 153) Migración de datos, conservación, reproducción, digitalización, microfilmación, 154) Transporte de documentos. 155) Preparación, administración, organización y ejecución de servicios logísticos para toda clase de eventos, a nivel personal, empresarial, público o privado, en cualquier lugar del mundo. 156) Creación, diseño y ejecución de cadenas de suministro para personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras. 157) Administración logística de productos y servicios a personas naturales y jurídicas a nivel nacional o internacional. 158) Comercialización de medios publicitarios, impresos, digitales y virtuales para cadenas de entretenimiento, animación a nivel empresarial y corporativo. 159) Promoción del turismo en el exterior y en el interior del país y demás eventos relacionados tanto para personas naturales como jurídicas, públicas o privadas, pudiendo dentro de estas actividades incluir: servicios de alojamiento, servicio de alimentación, ayudas audiovisuales y demás servicios logísticos que se requieran para el desarrollo y ejecución de dichos eventos. 160) Prestación de servicios de catering, diseño, impresión y distribución de piezas publicitarias. 161) De comunicaciones. h. Contratación de servicios de alojamiento y transporte en cualquier modalidad. 162) Compra, venta, arrendamiento y administración de bienes de capital muebles e inmuebles, automóviles, maquinaria, corretaje, inversiones en bolsas de valores, arbitramento de divisas, factoring y préstamos hipotecarios, dentro y fuera del territorio nacional. 163) Alquiler técnico de equipos de iluminación, sonido, video, cámaras, circuitos cerrados de televisión, pantallas de video, pantallas de led, telones, techos estructurales para eventos, tarimas, carpas, sillas, mesas y en general todo elemento que se requiera para la producción técnica de eventos al aire libre y bajo techo, actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas, servicios proporcionados por autores, compositores, escultores, artistas de espectáculos y otros artistas a título individual. representación de artistas nacionales, extranjeros; logística de eventos, conciertos y espectáculos públicos 164). La ejecución de consultorías, estudios y diseños, interventorías y construcción de toda clase obras civiles y

arquitectónicas y sus contratos derivado, ya sean como obras nuevas, remodelación y el diseño de las mismas a desarrollar, sea dentro y fuera del país y que correspondan a bienes sociales, de particulares, del estado, privadas o de índole gubernamental municipal o de la nación, tales como la construcción, adecuación de urbanizaciones, jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, centros culturales, centros comerciales, sociales, teatros, casas de la cultura, parroquiales, iglesias, bancos, bodegas, casas, bifamiliares, edificios de oficinas, apartamentos o mixtos, locales comerciales, centros comerciales, fincas de recreación, o vacacionales o de producción, edificios sometidos a las propiedades horizontales, megaproyectos urbanos o rurales. 165). El diseño, edición, impresión, distribución, administración, importación, exportación, compra y venta de formas comerciales, universales, pre impresas o electrónicas, con o sin información variable y personalizada; formas separables y, en general, todas las clases de formularios comerciales, queques, títulos valores y documentos de seguridad en paquetes y en forma continua; billetes de lotería, formularios de chance y juegos de azar, pasajes aéreos, estampillas, pasaportes, documentos de identificación, y, en general, papeles comerciales de seguridad; documentos de seguridad con información variable en blanco y negro o a color, tales como facturas de servicios públicos, telefonía, celular, cuentas de impuesto predial y de industria y comercio, extractos para bancos, fondos de inversión, fiduciarias, EPS, ARL, fondos de pensiones y entidades financieras de cualquier tipo. 166). La realización de cualquier actividad lícita de comercio para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá: a) Adquirir bienes muebles o inmuebles, enajenarlos a cualquier título, hipotecarlos, gravarlos, arrendarlos, explotar, y en fin, administrar bienes muebles e inmuebles; b) Hacer operaciones bancarias, de crédito, de seguros y financieras y en general ejecutar todos los actos financieros, comerciales y crediticios y celebrar los contratos necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa o faciliten el cumplimiento de sus fines sociales, sin que ello signifique el desarrollo de actividades de intermediación financiera; c) Girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier otro instrumento negociables o cualesquiera efectos de comercio y aceptarlos en pago; d) Dar o recibir dinero en mutuo con garantía o sin ella; e) En general, celebrar toda clase de actos o contratos necesarios o pertinentes para los fines sociales, derivados de las actividades antes enumeradas y cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales, contractuales o comerciales derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Igualmente, la sociedad podrá ejercer cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse én cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. c) Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024 con el No. 6521 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN DANIELA JULIO GUALDRON	C.C. No. 1.098.819.898

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado No. 1 del 09 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024, con el No. 6522 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada sociedad por acciones simplificadas socio unico accionista.
** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : KAREN DANIELA JULIO GUALDRON
CONTROLANTE
Identificación: 1098819898
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 81736 - Saravena
País: Colombia
Descripción de la actividad: INGENIERA CIVIL
Fecha de configuración de la situación: 11/01/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : KAIMA S.A.S
Domicilio: Saravena, Arauca
País: Colombia

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/08/2025 - 15:25:23
Recibo No. S000236835, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f93xPYe7zR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: C1410
Otras actividades Código CIIU: G4754 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $381.892.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Qué, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

Fecha expedición: 27/08/2025 - 15:25:23
Recibo No. S000236835, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN f93xPYe7zR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK SAS

NIT: 901586423-5

Saravena, SEPTIEMBRE DE 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SARAVENA.
Saravena – Arauca.

Referencia. Cotización

Por medio del presente documento, solicitado a través de correo electrónico, allego cotización de los bienes y servicios solicitados, para dar cumplimiento al proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LAS FUERZAS ANCESTRALES MEDIANTE LA CAPACITACION Y DOTACION A LA GUARDIA INDIGENA EN LOS RESGUARDOS VALLES DEL SOL Y PLAYAS DEL BOJABA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO
1.	**CAPACITACIÓN**			
1.1	TALLER / CONFERENCIA dirigida a 80 miembros de la guardia indígena de los Resguardo Valles del Sol y Resguardo Playas del Bojabá, con temática en justicia propia y legislación indígena. Cada taller / conferencia tendrá una duración mínima de seis (06) horas, divididas en dos (2) jornadas cada una de tres (03) horas, las cuales deberán ser realizadas en un solo día de la siguiente forma: jornada en la mañana: 3 horas; jornada en la tarde: 3 horas. El horario en los que se deberán realizar dichas jornadas será a convenir con el Supervisor del Contrato en Coordinación con las respectivas autoridades indígenas de cada Resguardo.	Taller	1	$ 2.670.000,00
1.2	REFRIGERIOS Minihamburguesa (220gr) con carne y queso, Bebida (gaseosa pet o jugo en caja 250 ML. Un dulce pequeño en empaque termoformado. Los refrigerios deben entregarse empacados individual y herméticamente, con preparación del mismo día de entrega, incluye transporte de entrega.	Unidad	1	$ 12.800,00
1.3	Almuerzo: tipo especial llanero: sancocho de res con hueso carnudo, un plato de corte de res a la llanera (mamona) 400 gr, yuca, 1 rosquilla, porción de papa 100 gr y guacamole, bebida fría, incluye empaque individual para seco, vaso 12 oz con tapa (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta o servido a la mesa.	Unidad	1	$ 38.000,00
1.4	Impresión cartilla: Manual operativo de la guardia, full color, con logos estampados de los respectivos resguardos y la guardia indígena. Encuadernado en libro cosido y/o anillado, con portada sublimada.	Unidad	1	$ 44.900,00
2.	**DOTACIÓN**			
2.1	CHALECOS CON BOLSILLOS, LOGO BORDADO DEL RESPECTIVO RESGUARDO. Tela poliéster. Con cuatro bolsillos. • Durable y cómodo. Talla única.	Unidad	1	$ 154.000,00

SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK SAS

NIT: 901586423-5

2.2	RADIO DE COMUNICACIÓN: * Alcance: 56 km * Batería: 800 mAh. Características: 1 unidad de Radio De Comunicación; Linterna LED integrada, Alcance Hasta 56 Km (dependiendo de la topografía); Emparejamiento simplificado para llamadas de grupo; Carga silenciosa; Medidor de batería; 20 Tonos de llamada; Alerta Vibratoria; Tono de confirmación de conversación; Aprueba de intemperie IPX4; Incluye 1 radio; 2 baterías recargables; 1 cargador Micro USB;2 clips. * Color: Amarillo y negro. * Garantía: Garantía por defectos de fábrica, no cubre daños causados por mal uso o reparaciones, apertura por entidades ajenas a Meltec.	Unidad	1	$ 750.600,00
2.3	Bastón de mando en madera de 1 metro de largo por longitud 5 cm, compuesto por cintas de colores amarillo, rojo, verde ceiba, azul y pañoleta.	Unidad	1	$ 176.000,00
2.4	BOTAS DE CAUCHO: Uso cotidiano para agricultura. Material: Bota inyectada en PVC. Color: Caña blanca con suela crepé. FORRO INTERNO. 100% poliéster tejido rizo. Suela: Labrado profundo que proporciona un mayor agarre, Proceso: Empeine, punta y talón reforzados con mayor calibre de PVC, para un mejor desempeño. Fabricada bajo los requerimientos de la norma NTC 2385 antecedente ISO 4643. Peso / Talla Promedio: 1.885 Gr / 41. Altura Interna: 14" / 36 Cm. Talla: 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.	Unidad	1	$ 71.500,00
2.5	Linterna con pilas: Uso de herramienta: Duración batería: 2-3.5 horas Modelo: LIPLA-40P, Inalámbrico: 15 cm alto, 15 cm de ancho.	Unidad	1	$ 40.200,00
2.6	HAMACA: Material: Algodón, Largo x Ancho: 210 cm x 135 cm, Tipo de hamaca paraguaya. Peso máximo soportado: 120 kg, con guindos. Con Toldillo.	Unidad	1	$ 144.000,00
2.7	Machete Charapo: Tamaño-medidas: 22pulgadas, Material: Acero Inoxidable, mango anti deslizable.	Unidad	1	$ 38.000,00
2.8	Machete Peinilla 20" Mango Biomaterial. Ancho: 64.50 cm. Diámetro de apertura: 20 pulgadas. Largo: 5.50 cm.	Unidad	1	$ 43.000,00
2.9	Palín hoyador con cabo. Ancho 17 cm y Largo 52 cm. Características: Cabeza de acero al carbono con acabado en pintura epóxica en polvo negra. Ancho: 17 cm. Largo: 52 cm. Material de la hoja: 18.5 cm. Material del mango: Acero.	Unidad	1	$ 95.000,00
2.10	Bomba Fumigadora de Espalda Manual: Capacidad del tanque 18 L – 20 L, Lanza: en acero inoxidable, Bomba: tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo.	Unidad	1	$ 741.000,00

Atentamente,

JOSE DE JESUS CORSIO
R/L SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK SAS

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2025 - 15:23:23
Recibo No. S000236918, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZePJHy41zk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK S.A.S
Nit : 901586423-5
Domicilio: Saravena, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 35098
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13 NRO 8 - 05 BARRIO VILLA ELO
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico : servisumifacoanik.sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116828296
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3116828296

Dirección para notificación judicial : CALLE 13 NRO 8 - 05 BARRIO VILLA ELO
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico de notificación : servisumifacoanik.sas@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 10 de febrero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el No. 5692 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS Y SERVICIOS AMAT S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2023, con el No. 6084 del Libro IX, se reforma los estatutos Artículos 1 Cambio de razón social de SUMINISTROS Y SERVICIOS AMAT S.A.S por SUMINISTROS Y SERVICIOS FACOANIK S.A.S y el Articulo 2 Objeto Social.

Por Acta No. 02 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Saravena, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024, con el No. 6650 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS ARTICULOS 6 Y 7

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social cualquier actividad económica lícita en Colombia. Podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que permitan facilitar o desarrollar el comercio, la industria de la sociedad, tales como: actividades: impresiones de toda clase, publicidad, papelería, útiles, oficina, aseo, y bioseguridad, Asesorías, consultorías, diseño, Interventoría en obras civiles, Construcción de obras civiles, arquitectónicas, urbanísticas, eléctricas, sanitarias, ambientales, de transporte, de comunicación, redes de servicios industriales, eléctricos mecánicas y de infraestructura vial. Estudio de obras civiles, Suministro de toda clase de insumos, productos agropecuarios, productos de ferretería, papelería y materiales para la construcción de obras civiles. Compra y venta de equipos de telecomunicaciones, redes de cómputo, compraventa de toda clase de articulo relacionados con la oficina, el hogar, víveres, abarrotes, suministro de medicamento campañas de salud, educación, arborización, aseo, jornadas de recreación, deporte, perifoneo, sonido, entregas de recibos públicos y privados, encuesta, manejo de personal, talleres de soldadura, venta de toda clase de prenda de vestir, deportivas, cachuchas, venta de artículos deportivo, preparación de alimentos y suministro a los diferentes centros educativos y de esparcimiento a la tercera edad, La prestación de servicios generales, administrativos, de producción, comercialización de servicio de construcción, mantenimiento y sostenimiento de obras civiles, arquitectónicas, urbanísticas, mecánica e infraestructura vial, obras civiles, hidráulicas, sanitarias, sistema de electrificación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montaje electromecánico y obras complementarias, sistema y servicios industriales, obras para la minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales, prestación de servicios profesionales en áreas como la ingeniería civil, electica, arquitectónica, contabilidad, administración, salud, jurídica, ambiental, sistema agrícola, veterinaria, zootécnica y gerencia de proyectos, asesoría, consultorías, interventorías en obras civiles, sanitarias, hidráulicas, arquitectónicas, urbanísticas, eléctricas, mecánicas y de infraestructura vial. Estudio y elaboración de proyectos para obras civiles, prestación de servicios de topografía. Consultoría en productos industriales, normas de comercio y mercadeo, fibras sintéticas, productos textiles, ropa y accesorios textiles, productos químicos y afines, caucho y productos plásticos, cuero y productos del cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, industrias misceláneas, construcción, organización, administración, tecnología, maquinaria, materiales y entretenimiento, infraestructura física educativa, diseño de edificios, planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, organización, administración y gerencia, planeación del recurso humano, diseño de sistemas de informática, capacitación en salud, infraestructura en salud, diseño de hospitales, diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana), diseño de ayudas educativas, equipos y vehículos, telecomunicaciones (para servicios de salud), equipos biomédicos, sistemas de mantenimiento, sistemas de distribución de medicamentos, diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos), diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, diseño arquitectónico para servicios de salud, capacitación en salud, en ambiental: medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental, en

telecomunicaciones: sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, aplicaciones de computador, procesamiento de datos, en desarrollo urbano: planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseño de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, diseño arquitectónico, suministro de agua y saneamiento: suministro de agua, saneamiento, desechos de sólidos, administración de los servicio de suministro de agua y saneamiento. Suministro de víveres, abarrotes, frutas y verduras, venta de toda clase de carne, frías, venta droga para uso humano, venta de droga veterinaria en general, productos de la industria química o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones, materias textiles y sus manufacturas, confección y dotación de ropa para damas, caballeros, niños, calzado en general, sombrillas, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de pluma; flores artificiales, manufacturas de cabello, metales comunes manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, materiales erétricos y sus partes, aparatos para grabación o la reproducción de sonidos de sonidos, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonidos en televisión y las partes y asesorías de estos aparatos, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precesión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgico; relojería; instrumento de música; parte y accesorios de estos de estos instrumentos o aparatos, mercancía y productos diversos, muebles, mobiliarios médicos quirúrgico, artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado, reparaciones locativas servicio y mantenimiento en general de toda clase de vehículos y maquinaria, servicio de alquiler de vehículo y en general servicio de recreación y deportivos, equipo y/o materiales para la construcción, artículos de ferretería, actividades de servicio agrícola y ganadera, servicio de alojamiento, sistema de seguridad, servicio de tipografía y litografía en general, suministro de toda clase de insumos, productos agropecuarios, productos ferreteros, sanitarios e hidráulicos, erétricos, papelerías en general y materiales para la construcción de obras civiles, compra y venta de equipo de telecomunicaciones, redes y computo, compraventa de toda clase de artículos relacionados con el hogar y la oficina, en el desarrollo y cumplimiento de tal objeto puedan hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o participación de ellos, toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles o inmuebles y construir cual quiere clase de gravámenes, celebrar actos y contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías y endosar, adquirir y negociar títulos valores convenientes y necesarios para los fines que la sociedad persiguen y que se relación en directa o indirecta mente con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerencia da, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024 con el No. 6651 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE DE JESUS CORSIO	C.C. No. 1.022.923.639

REFORMAS DE ESTATUTOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/08/2025 - 15:23:23
Recibo No. S000236918, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZePJHy41zk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 27 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	6084 del 01 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta No. 02 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	6650 del 12 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8730
Actividad secundaria Código CIIU: G4520
Otras actividades Código CIIU: G4754 G4659

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.081.042.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Qué, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos

del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES
RENACER S.A.S.
NIT 901462464-4

SARAVENA, SEPTIEMBRE DE 2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SARAVENA.
Saravena – Arauca.

REFERENCIA. COTIZACIÓN SOLICITADA

Allego cotización con los valores unitarios, tal como solicitó durante nuestra conversación telefónica. Los precios que se mencionan contemplan todos los impuestos correspondientes, asegurando que no haya cargos adicionales por este concepto. Asimismo, incluyen el costo del transporte de los insumos, garantizando que el precio final refleje el total a pagar sin costos ocultos.

A continuación, se detalla los bienes y servicios a entregar:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO
1.	**CAPACITACIÓN**			
1.1	TALLER / CONFERENCIA dirigida a 80 miembros de la guardia indígena de los Resguardo Valles del Sol y Resguardo Playas del Bojabá, con temática en justicia propia y legislación indígena. Cada taller / conferencia tendrá una duración mínima de seis (06) horas, divididas en dos (2) jornadas cada una de tres (03) horas, las cuales deberán ser realizadas en un solo día de la siguiente forma: jornada en la mañana: 3 horas; jornada en la tarde: 3 horas. El horario en los que se deberán realizar dichas jornadas será a convenir con el Supervisor del Contrato en Coordinación con las respectivas autoridades indígenas de cada Resguardo.	Taller	1	$ 2.450.000,00
1.2	REFRIGERIOS Minihamburguesa (220gr) con carne y queso, Bebida (gaseosa pet o jugo en caja 250 ML. Un dulce pequeño en empaque termoformado. Los refrigerios deben entregarse empacados individual y herméticamente, con preparación del mismo día de entrega, incluye transporte de entrega.	Unidad	1	$ 14.200,00
1.3	Almuerzo: tipo especial llanero: sancocho de res con hueso carnudo, un plato de corte de res a la llanera (mamona) 400 gr, yuca, 1 rosquilla, porción de papa 100 gr y guacamole, bebida fría, incluye empaque individual para seco, vaso 12 oz con tapa (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta o servido a la mesa.	Unidad	1	$ 37.000,00
1.4	Impresión cartilla: Manual operativo de la guardia, full color, con logos estampados de los respectivos resguardos y la guardia indígena. Encuadernado en libro cosido y/o anillado, con portada sublimada.	Unidad	1	$ 49.000,00
2.	**DOTACIÓN**			
2.1	CHALECOS CON BOLSILLOS, LOGO BORDADO DEL RESPECTIVO RESGUARDO. Tela poliéster. Con cuatro bolsillos. • Durable y cómodo. Talla única.	Unidad	1	$ 156.000,00
2.2	RADIO DE COMUNICACIÓN: * Alcance: 56 km * Batería: 800 mAh. Características: 1 unidad de Radio De Comunicación; Linterna LED integrada, Alcance Hasta 56 Km	Unidad	1	$ 745.000,00

320 497 9598
suministrosrenacer2021@gmail.com
Cra. 35A No. 17-28 / Saravena Arauca

SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES
RENACER S.A.S.
NIT. 901462464-4

	(dependiendo de la topografía); Emparejamiento simplificado para llamadas de grupo; Carga silenciosa; Medidor de batería; 20 Tonos de llamada; Alerta Vibratoría; Tono de confirmación de conversación; Aprueba de intemperie IPX4; Incluye 1 radio; 2 baterías recargables; 1 cargador Micro USB;2 clips. * Color: Amarillo y negro. * Garantía: Garantía por defectos de fábrica, no cubre daños causados por mal uso o reparaciones, apertura por entidades ajenas a Meltec.			
2.3	Bastón de mando en madera de 1 metro de largo por longitud 5 cm, compuesto por cintas de colores amarillo, rojo, verde ceiba, azul y pañoleta.	Unidad	1	$ 179.000,00
2.4	BOTAS DE CAUCHO: Uso cotidiano para agricultura. Material: Bota inyectada en PVC. Color: Caña blanca con suela crepé. FORRO INTERNO: 100% poliéster tejido rizo. Suela: Labrado profundo que proporciona un mayor agarre, Proceso: Empeine, punta y talón reforzados con mayor calibre de PVC, para un mejor desempeño. Fabricada bajo los requerimientos de la norma NTC 2385 antecedente ISO 4643. Peso / Talla Promedio: 1.885 Gr / 41. Altura Interna: 14" / 36 Cm. Talla: 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.	Unidad	1	$ 74.500,00
2.5	Linterna con pilas: Uso de herramienta: Duración batería: 2-3.5 horas Modelo: LIPLA-40P, Inalámbrico: 15 cm alto, 15 cm de ancho.	Unidad	1	$ 39.000,00
2.6	HAMACA: Material: Algodón, Largo x Ancho: 210 cm x 135 cm, Tipo de hamaca paraguaya. Peso máximo soportado: 120 kg, con guindos. Con Toldillo.	Unidad	1	$ 148.000,00
2.7	Machete Charapo: Tamaño-medidas: 22pulgadas, Material: Acero Inoxidable, mango anti deslizable.	Unidad	1	$ 39.000,00
2.8	Machete Peinilla 20" Mango Biomaterial. Ancho: 64.50 cm. Diámetro de apertura: 20 pulgadas. Largo: 5.50 cm.	Unidad	1	$ 38.000,00
2.9	Palín hoyador con cabo. Ancho 17 cm y Largo 52 cm. Características: Cabeza de acero al carbono con acabado en pintura epoxica en polvo negra. Ancho: 17 cm. Largo: 52 cm. Material de la hoja: 18.5 cm. Material del mango: Acero.	Unidad	1	$ 115.000,00
2.10	Bomba Fumigadora de Espalda Manual: Capacidad del tanque 18 L – 20 L, Lanza: en acero inoxidable, Bomba: tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo.	Unidad	1	$ 752.000,00

Atento a su confirmación.

Se suscribe,

SAMUEL FLOREZ HERRERA
CC 1.115.723.231
R/L SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S.
NIT. 901462464-4

320 497 9598
suministrosrenacer2021@gmail.com
Cra. 35A No. 17-28 / Saravena Arauca

CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2025 - 14:48:09
Recibo No. S000235657, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sye3cNngMe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S
Nit : 901462464-4
Domicilio: Saravena, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 32583
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 35A NRO 17 - 28 BARRIO HUGO CHAVEZ
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico : suministrosrenacer2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204979598
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 35A NRO 17 - 28 BARRIO HUGO CHAVEZ
Municipio : Saravena, Arauca
Correo electrónico de notificación : suministrosrenacer2021@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 04 de febrero de 2021 de la Acto Constitutivo de Saravena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021, con el No. 5159 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: -Suministros Agropecuarios.

-Desarrollo de Obras Civiles. -Capacitaciones y accesorias. -Suministros de Artículos de Papelería. Igualmente, la sociedad podrá ejercer cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad por acciones simplificada estará a cargo representante legal, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con las excepciones que contemple la asamblea general de accionistas y los presentes estatutos. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos

celebrados por el representante legal. -Restricciones: El representante legal de la sociedad tendrá la facultad para firmar contratos hasta por Cien Millones De Pesos. ($100.000.000), para valores superiores requiere aprobación de la asamblea general de accionistas, mediante reunión con quórum mayor al 100% de las acciones. Igualmente requerirá de la firma conjunta con el tesorero: Apertura o cancelación de cuentas bancarias, retiros o transacciones que impliquen egresos de cuentas bancarias, y pagos de cheques. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 04 de febrero de 2021 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021 con el No. 5159 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SAMUEL FLOREZ HERRERA	C.C. No. 1.115.723.231

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4652
Actividad secundaria Código CIIU: G4620
Otras actividades Código CIIU: G4754 G4711

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4652.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***